

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 AGO 2020

Firma: *[Firma]* Hora: *16:20*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 472-2020
Guatemala, 03 de agosto de 2020

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuestos

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

11 AGO 2020

Estimado Señor Director:

A las

9:30 Hrs. Letras

SECEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

06 AGO 2020

HORA: *10:00* NOMBRE: *[Firma]*

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 123-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,255,000.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo. *[Firma]*
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y General,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 123-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

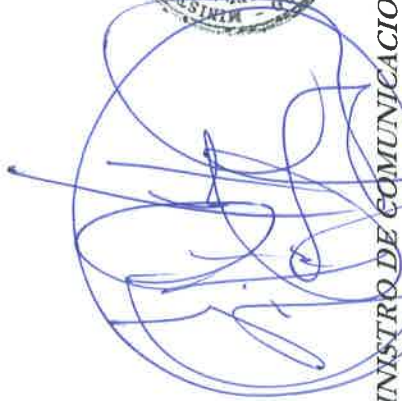
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,255,000.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Operativo Anual 2020 a cargo de Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-*

Q


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	145	07/07/2020	39853712	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INVALUABLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 37 INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	6.255.000,00	0,00	INTRAZ		
☐	144	06/07/2020	39842426	RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA "QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES EN LOS RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA -INSIVUMEN- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA -INSIVUMEN- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	256.360,00	0,00	INTRAZ		
☐	143	02/07/2020	39826504	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES EN LOS RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, UNIDAD ADSCRITA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	REGISTRADO	22.302,00	0,00	INTRAZ		
☐	141	30/06/2020	39811250	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA -INSIVUMEN- REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	380.934,00	0,00	INTRAZ		
☐	140	26/06/2020	39790154	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	41.920.102,00	0,00	INTRAZ		

0007



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



01 JUL 2020

Handwritten signature in red ink.

UP-OF-156-2020/FAAA/MHM
Guatemala, 24 de junio del 2020

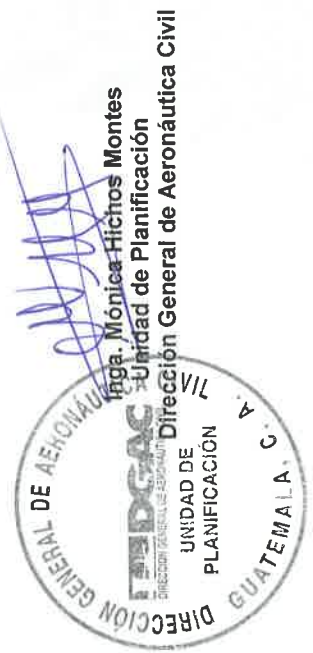
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q 6, 255,000.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

RES-UP-012-2020

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETTTZALES (Q 6, 255,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO Oficio No PR-102-2020, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, A través de la Resolución No. SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resuelve el Recurso de Revocatoria interpuesto por TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA a través de su Administrador y Único Representante Legal, Rosendo Gabriel Gómez Coyote en contra de la Resolución RES-DS-88-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 emitida por el Director General de Aeronáutica Civil.

Derivado de lo anterior, se propone la gestión de una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) con el objeto de fortalecer presupuestariamente el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos".

Luego de analizar el saldo disponible en lo renglones de gasto, (Renglón 169 "Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos" , Renglón 173 "Mantenimiento Y Reparación De Bienes Nacionales De Uso Común" Renglón 325 "Equipo De Transporte", se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, teniendo como efecto, qué no conlleva modificación al Producto, Servicios a la Navegación Aérea y Subproducto, Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, Y en el Producto, Servicios a la Navegación Aérea y Subproducto, Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, Y El Producto, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento y Subproducto, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento

Estos movimientos, No afectan metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020 en el centro de costo 2656, derivado que no se cuenta con un producto y/o subproducto que permita la medición de "Eventos" cuantificables la Meta Global Programada, por lo que no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETTTZALES (Q 6, 255,000.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 24 de junio del 2020

Inga-Mónica Arias Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO SEIS
MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q 6, 255,000.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

En requerimiento de la UNIDAD DE PRESUPUESTO Oficio No PR-102-2020, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de La Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, A través de la Resolución No. SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resuelve el Recurso de Revocatoria interpuesto por TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA a través de su Administrador y Único Representante Legal, Rosendo Gabriel Gómez Coyote en contra de la Resolución RES-DS-88-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 emitida por el Director General de Aeronáutica Civil.

ANTECEDENTES:

Con fecha 9 de Diciembre de 2019 fue firmado el Contrato Administrativo Número 777-2019 por el Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director General de Aeronáutica Civil y Rosendo Gabriel Gómez Coyote, Administrador Único y Representante Legal de la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objeto de adquirir detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora, lo anterior de conformidad con las bases de Licitación, Especificaciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación número DGAC-EL-007-2019 denominado "ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE DROGAS Y EXPLOSIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA", identificado con Número de Operación de Guate compras -NOG- 9710760, el monto del contrato asciende a un total de Q.6,255,000.00. Dicho Contrato fue aprobado a través del Acuerdo Ministerial No. 1402-2019 de fecha 27 de Diciembre de 2019.

No obstante con fecha 10 de febrero de 2020, El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Resolución RES-DS-088-2020, rescinde el Contrato Administrativo Número 777-2019 de fecha 9 de Diciembre de 2019, suscrito entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, por convenir a los intereses de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

La Entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA al no estar de acuerdo con la Resolución RES-DS-088-2020 interpuso un Recurso de Revocatoria frente al Ministerio del Ramo, manifestando que "(...) I.) en ningún momento mi representada ha incumplido con ninguna obligación a que se comprometió en el Contrato (...) siendo clara la cláusula décima séptima, en donde establece las causas para dar por terminado el Contrato, queda claro que no concurrió ninguna de ellas, por lo que al emitir la resolución (...), se está cometiendo una ilegalidad la cual le causa un gran agravio a mi representada."

Dicho Recurso de Revocatoria fue interpuesto el día 13 de febrero de 2020.

Con fecha 20 de mayo de 2020 el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resuelve declarar con lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, revocando la Resolución RES-DS-088-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Ante lo anterior, el Director General de Aeronáutica Civil emite la Resolución RES-DS-230-2020 en la cual resuelve autorizar la Suscripción de un Nuevo Contrato Administrativo del Evento de Licitación Pública identificado como DGAC-EL-007-2019, Número de NOG 9710760, adjudicando a la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA bajo las mismas condiciones en que se otorgó el Contrato Administrativo No. 777-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

De la misma forma instruye a la Gerencia Financiera la gestión de una modificación presupuestaria con la finalidad de fortalecer el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos" y de esta forma proceder a la suscripción del nuevo contrato y posterior pago a la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA por la adquisición de detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

Derivado de lo anterior, se propone la gestión de una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) con el objeto de fortalecer presupuestariamente el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos", para lo cual a continuación se justificarán los débitos y créditos del movimiento presupuestario propuesto:

DEBITOS POR REGLONES DE GASTO

Renglón 169 "Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos" Q.1,000,000.00 Centro De Costo 2656 "Aeropuerto Internacional La Aurora"

Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala

Actividad 002 "Servicios A La Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Renglón 173 "Mantenimiento Y Reparación De Bienes Nacionales De Uso Común" Q.3,500,000.00 Centro De Costo 2656 "Aeropuerto Internacional La Aurora"

Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala

Actividad 002 "Servicios A La Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria, no se estarán efectuando reparaciones a las instalaciones del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Renglón 325 "Equipo De Transporte" Q.1,755,000.00

Centro De Costo 2656 "Aeropuerto Internacional La Aurora"

Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala

Actividad 004 "Servicios De Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando adquisiciones de vehículos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

JUSTIFICACION

Estos movimientos, No afectan metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020 en el centro de costo 2656, Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad en el **Producto**, Servicios a la Navegación Aérea y **Subproducto**, Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque. Y en el **Producto**, Servicios a la Navegación Aérea y **Subproducto**, Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque. Y El **Producto**, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento y **Subproducto**, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento

Derivado que no se cuenta con un producto y/o subproducto que permita la medición de "Eventos" cuantificables la **Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.**

10

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	169	0	Q1,000,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Pasajeros que Egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	173	0	Q3,500,000.00	
2656	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	325	0	Q1,755,000.00	
Total, de Débitos					Q 6,255,000.00	

CREDITOS

CREDITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	329	0	6,255,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
Total, de Débitos					6,255,000.00	

CREDITOS POR REGIONES DE GASTO

Renglon 329 "Otras Maquinarias Y Equipos" Q.6,255,000.00
Centro De Costo 2656 "Aeropuerto Internacional La Aurora"
Ubicación Geográfica 0101 – Guatemala, Guatemala
Actividad 004 "Servicios De Mantenimiento A La Infraestructura Aeroportuaria"

JUSTIFICACION

El fortalecimiento del renglón de gasto obedece al cumplimiento de lo resuelto en la Resolución No. SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y a la Resolución RES-DS-230-2020 del Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 10 de junio de 2020 en lo relativo al Evento de Licitación DGAC-EL-007-2019, NOG 9710760.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Estos movimientos, No afectan metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio 2020 en el centro de costo 2656, en el Producto, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento y Subproducto, Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento

Derivado que no se cuenta con un producto y/o subproducto que permita la medición de "Eventos" cuantificables la **Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.**

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2020. La presente Reprogramación por la cantidad de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETTZALES (Q 6, 255,000.00).


Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	000	100	31	-1,000,000.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu	13	00	000	002	000	100	31	-3,500,000.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	300	31	-1,755,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	300	31	6,255,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-1,000,000.00	0
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-3,500,000.00	0
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-1,755,000.00	6,255,000.00
Total		6,255,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO

Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FIRMA

Manlio Arturo Argueta Aguirre
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-6,255,000.00	6,255,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,255,000.00	6,255,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,255,000.00	6,255,000.00
Total	-6,255,000.00	6,255,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

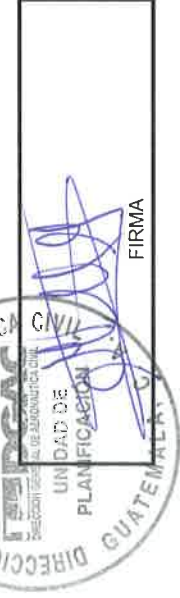
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49:38 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento

Centro Costo Consolidados
2656-7;

DESCRIPCION	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO Inga. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Oficio No. PR-103-2020

Guatemala, 24 de junio de 2020

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.6,255,000.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo fortalecer el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos" del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General y de esta forma dar cumplimiento a la Resolución SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 del señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y a la Resolución RES-DS-230-2020 del Director General de Aeronáutica Civil en relación con el Evento de Licitación DGAC-EL-007-2019, número de NOG 9710760, adjudicado a la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA por la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 11 por Q.6,255,000.00 (Seis millones doscientos cincuenta y cinco mil quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-008-2020.
- Justificaciones del movimiento.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. Jaime Oswaldo Pacay
Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

P.A. Francis Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49.38 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb	13	00	000	002	100	31	-6,255,000.00	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu	13	00	000	002	100	31	-1,000,000.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	300	-3,500,000.00	0.00
		13	00	000	004	000	300	-1,755,000.00	0.00
Total								-6,255,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	300	6,255,000.00	0.00
Total								6,255,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
</		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



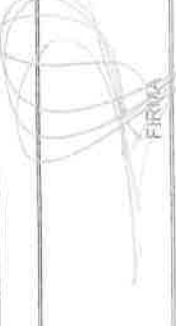
Juan Carlos Argueta Aguirre
Director General





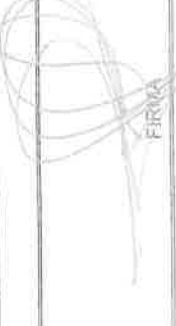
FIRMA





Juan Carlos Argueta Aguirre
Director General





FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-6,255,000.00	6,255,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,255,000.00	6,255,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,255,000.00	6,255,000.00
Total	-6,255,000.00	6,255,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

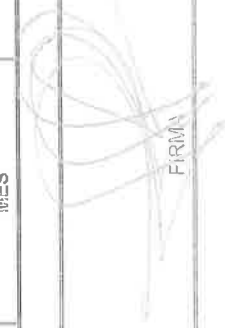
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Jaime Oswaldo Pacay
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA


Francisco Arturo Argueta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/06/2020 HORA : 11:49:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.							

Centro Costo Consolidados
2656-7:

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) para la adquisición de 9 detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Francisco Argueta Aguirre
Director General



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Francisco Argueta Aguirre
Director General



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-008-2020

Guatemala, 24 de Junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. Que el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2020, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2020; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **-Q.6,255,000.00**, de la siguiente manera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala



Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.6,255,000.00
DÉBITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	169	31	0000	0000	100	-1,000,000.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	-3,500,000.00
2656	13	004	0101	325	31	0000	0000	300	-1,755,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-6,255,000.00

Y al mismo tiempo **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de **Q.6,255,000.00**, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" -Q.6,255,000.00
CRÉDITOS

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	300	6,255,000.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									6,255,000.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporaran ajustes al Plan Operativo Anual 2020. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.6,255,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Francis Antonio Aguilar Aguirre
Director General

DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 POR Q.6,255,000.00

A través de la Resolución No. SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resuelve el Recurso de Revocatoria interpuesto por TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA a través de su Administrador y Único Representante Legal, Rosendo Gabriel Gómez Coyote en contra de la Resolución RES-DS-88-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 emitida por el Director General de Aeronáutica Civil.

ANTECEDENTES:

Con fecha 9 de Diciembre de 2019 fue firmado el Contrato Administrativo Número 777-2019 por el Piloto Aviador Francis Arturo Argueta Aguirre, Director General de Aeronáutica Civil y Rosendo Gabriel Gómez Coyote, Administrador único y Representante Legal de la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objeto de adquirir detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora, lo anterior de conformidad con las bases de Licitación, Especificaciones Generales y Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación número DGAC-EL-007-2019 denominado "ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE DROGAS Y EXPLOSIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA", identificado con Número de Operación de Guatecompras –NOG- 9710760, el monto del contrato asciende a un total de Q.6,255,000.00. Dicho Contrato fue aprobado a través del Acuerdo Ministerial No. 1402-2019 de fecha 27 de Diciembre de 2019.

No obstante con fecha 10 de febrero de 2020, El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la Resolución RES-DS-088-2020, rescinde el Contrato Administrativo Número 777-2019 de fecha 9 de Diciembre de 2019, suscrito entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, por convenir a los intereses de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

La Entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA al no estar de acuerdo con la Resolución RES-DS-088-2020 interpuso un Recurso de Revocatoria frente al Ministerio del Ramo, manifestando que "(...) I.) en ningún momento mi representada ha incumplido con ninguna obligación a que se comprometi en el Contrato (...) siendo clara la cláusula décima séptima, en donde establece las causas para dar por terminado el Contrato, queda claro que no concurrió ninguna de ellas, por lo que al emitir la resolución (...), se está cometiendo una ilegalidad la cual le causa un gran agravio a mi representada."

Dicho Recurso de Revocatoria fue interpuesto el día 13 de febrero de 2020.



Con fecha 20 de mayo de 2020 el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, resuelve declarar con lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA, revocando la Resolución RES-DS-088-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Ante lo anterior, el Director General de Aeronáutica Civil emite la Resolución RES-DS-230-2020 en la cual resuelve autorizar la Suscripción de un Nuevo Contrato Administrativo del Evento de Licitación Pública identificado como DGAC-EL-007-2019, Número de NOG 9710760, adjudicando a la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA bajo las mismas condiciones en que se otorgó el Contrato Administrativo No. 777-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019.

De la misma forma instruye a la Gerencia Financiera la gestión de una modificación presupuestaria con la finalidad de fortalecer el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos" y de esta forma proceder a la suscripción del nuevo contrato y posterior pago a la entidad TACTICAL GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA por la adquisición de detectores de drogas y explosivos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

Derivado de lo anterior, se propone la gestión de una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) con el objeto de fortalecer presupuestariamente el renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos", para lo cual a continuación se justificarán los débitos y créditos del movimiento presupuestario propuesto:

DEBITO

RENGLON 169 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS" Q.1,000,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando reparaciones al sistema de aire acondicionado del Aeropuerto Internacional La Aurora.

RENGLON 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Q.3,500,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 "AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt | Síguenos en:



DGAC Guatemala

2A



estructura presupuestaria, no se estarán efectuando reparaciones a las instalaciones del Aeropuerto Internacional La Aurora.

**REGLON 325 “EQUIPO DE TRANSPORTE” Q.1,755,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 “AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA”
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 004 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA”**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que, en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito. En el caso de esta estructura presupuestaria no se estarán efectuando adquisiciones de vehículos para el Aeropuerto Internacional La Aurora.

CREDITO

**REGLON 329 “OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q.6,255,000.00
CENTRO DE COSTO 2656 “AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA”
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 004 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA”**

El monto solicitado en este renglón presupuestario será utilizado para hacer efectiva la compra del siguiente equipo:

CONCEPTO	INSUMO	CANTIDAD	UNITARIO Q.	TOTAL Q.
Detector drogas y explosivos	90165	9	695,000.00	6,255,000.00
TOTAL				

El fortalecimiento del renglón de gasto obedece al cumplimiento de lo resuelto en la Resolución No. SA-167-2020 de fecha 20 de mayo de 2020 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y a la Resolución RES-DS-230-2020 del Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 10 de junio de 2020 en lo relativo al Evento de Licitación DGAC-EL-007-2019, NOG 9710760.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Méndez López
Jefe de Presupuesto

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Jaime Oswaldo Pacay
Gerente Financiero Interino
Director General

Detalle de concurso

NOG:	9710760
Descripción:	ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE DROGAS Y EXPLOSIVOS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Modalidad:	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Categoría:	Computación y telecomunicaciones, Electricidad y aire acondicionado, Otros tipos de bienes o servicios, Seguridad y armamento
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación:	16.agosto.2019 Hora:06:02:41 p.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas:	24.octubre.2019 Hora:10:30:00 a.m.
Tipo Proceso:	Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de cumplimiento:	10
Porcentaje de Fianza de sostenimiento:	5
Fecha de presentación de ofertas:	24.octubre.2019 Hora:10:00:00 a.m.
Fecha del último cambio de estatus:	10.febrero.2020 Hora:06:09:06 p.m.
Estatus:	Finalizado anulado (prescindido)
Ofertas Presentadas:	Ver Ofertas Presentadas(U)

Operaciones de concurso	Reglas del Proceso	Tipos de Producto	Proceso de Adjudicación	Requisitos de las Bases	Historial de acciones
-------------------------	--------------------	-------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

Operaciones del Concurso

No	Operaciones Disponibles
1	<u>Dar seguimiento</u>
2	<u>Presentar incomformidad</u> (este concurso recibió 0 inconformidades)
3	<u>Imprimir</u> (Genera archivo en formato PDF para imprimir)
4	<u>Exportar</u> (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS)
5	<u>Verificar fecha de concurso</u>
6	<u>Historial de Subasta Inversa</u> (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)
7	<u>Imprimir Historial de Subasta Inversa</u> (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)